



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**“ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y
SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”**

AÑO 2023

E23-0070



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

ÍNDICE

1	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	5
2	DEFINICIÓN DE LOTES.....	5
3	CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A ALQUILAR	5
4	CONDICIONES DEL ALQUILER	6
4.1	CONDICIONES GENERALES.....	6
4.2	SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ASISTIDO POR ORDENADOR (GMAO).....	6
4.3	PEDIDO DEL MATERIAL	7
4.4	CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA	7
4.5	MODO DE ENTREGA	7
4.6	PLAZOS DE ENTREGA.....	7
4.7	LUGAR DE ENTREGA	7
4.8	DOCUMENTACIÓN	8
4.9	GARANTÍA.....	8
4.10	DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	8
5	ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO.....	9
5.1	PRESUPUESTO MÁXIMO	9
5.2	OFERTAS.....	9
5.3	MEDICIÓN Y ABONO.....	10
5.4	FACTURACIÓN.....	10
5.5	PLAZO DEL CONTRATO.....	11
6	NORMATIVA DE APLICACIÓN	12
7	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	12
7.1	PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO	12



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

7.2	GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO	12
8	CONDICIONES GENERALES.....	13
8.1	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13
8.2	RESPONSABLE DEL CONTRATO	13
8.3	RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO	14
8.4	OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO	14
9	CONSIDERACIONES FINALES	15

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

Objeto:

Alquiler de maquinaria

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) desarrolla, a través de medios propios, trabajos de adecuación, conservación y mejora de las infraestructuras del puerto.

Con el fin de poder realizar los trabajos que surgen a diario en el puerto de Palma, Mahón, Ibiza y la Savina y satisfacer las necesidades del servicio, es necesaria la utilización de maquinaria y herramientas que el personal propio de la Autoridad Portuaria de Balears no dispone. Por ello es necesario proceder a su licitación y garantizar su suministro, mediante el alquiler diario, según necesidades, garantizando la mejor relación calidad-precio para el servicio en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, la APB procede a la licitación de “**ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**”.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el contrato de “ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para los trabajos desarrollados por el personal propio de la APB.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación.

2 DEFINICIÓN DE LOTES

El material a suministrar se estructura en los siguientes lotes. La medición de cada elemento se especifica, para cada lote, en el anejo 1: VALORACIÓN:

- Lote 1: Mallorca
- Lote 2: Menorca
- Lote 3: Eivissa y Formentera

3 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A ALQUILAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberá poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales que se podrán suministrar se desglosa en el ANEJO I correspondiente.



4 CONDICIONES DEL ALQUILER

4.1 CONDICIONES GENERALES

La APB no tiene obligación de ejecutar el alquiler de todos los materiales que constan en la Valoración, reservándose el derecho a realizar el alquiler solamente de aquellos que requiera. Por lo tanto, la cantidad de días que aparece en la medición es estimativa.

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a alquilar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el encargado de la recepción de materiales.

La APB deberá aceptar los materiales entregados para que puedan ser abonados. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos, o no reúnan las características técnicas exigidas, se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que reúnan las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. Todo ello sin coste alguno para la APB.

Si alguna herramienta o máquina suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

Se ha previsto una partida alzada, para cada Lote, para el alquiler de pequeño material, maquinaria o herramientas que no estén considerados en este Pliego, según el catálogo de precios vigente en cada momento.

Todas las partidas de alquiler de material tienen incluidas un seguro de un 5% sobre el precio en concepto de robo. Los gastos en combustible correrán a cargo de la APB.

Asimismo, también se han previsto partidas para los portes por trayecto de envío y recogida de material dentro de una misma isla, siempre que así se requiera por parte de la APB. Para los desplazamientos entre islas, y de manera justificada, se abonarán los portes por metro lineal de contenedor de carga de transporte tal y como se especifica en el Anejo I.

En los casos en que el contratista no disponga de una maquinaria con características técnicas exactas a las contempladas en la valoración, se abonará la partida de la maquinaria con características técnicas que estuviera más cercana. En caso de ser equidistantes, se abonará la del equipo superior. Por ejemplo, en caso de necesidad de un grupo electrógeno de 280 kVA, el cual no está contemplada su valoración, se abonará con la partida de grupo electrógeno de 300 kVA de la valoración del pliego. Un grupo electrógeno de 260 kVA, se abonará con la partida del grupo de 250 kVA de la valoración, siempre a precio unitario ofertado por el licitador.

4.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ASISTIDO POR ORDENADOR (GMAO)

La APB tiene implantado un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (en lo sucesivo, GMAO) que constituye la herramienta de control, supervisión y desarrollo del servicio. En este sentido constituye la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del mantenimiento. **Será de obligada utilización por parte del contratista.** Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS).

Todas las peticiones que se hagan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en este sistema de gestión. El sistema permitirá introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: centro, fecha, operario, estado de pedidos de material (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.



4.3 PEDIDO DEL MATERIAL

El Responsable del contrato dará conocimiento al contratista de la necesidad de realizar un pedido de material mediante una PDS a través del software de GMAO, descrito con anterioridad. De esta forma, a la persona designada por el contratista y encargada de gestionar el alquiler se le notificará una petición de alquiler. En esta PDS se incluirá, en un archivo adjunto, una relación de los materiales que la APB necesita adquirir, listados por referencia, descripción y número de unidades, tal y como se especifica en el ANEJO I. Una vez notificado el aviso de la necesidad, la PDS cambiará de estado PENDIENTE a ASIGNADA, a la espera de la recepción del material.

El contratista podrá acceder al software GMAO de forma gratuita mediante unas credenciales facilitadas por la APB.

4.4 CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

La APB realizará pedidos con una **cuantía mínima de 150,00 €**.

4.5 MODO DE ENTREGA

El pedido del material indicado en el Anejo I **se realizará según las necesidades de la APB** durante la vigencia del contrato, no existiendo ninguna cantidad mínima de ningún producto a adquirir más allá de la cuantía mínima de pedido indicada anteriormente.

El contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales del pedido siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

Una vez se haya entregado la totalidad del material correspondiente al pedido de la PDS y el Responsable el Contrato haya dado el visto bueno, la PDS cambiará de estado ASIGNADA a REALIZADA.

4.6 PLAZOS DE ENTREGA

Se define el plazo de entrega como el tiempo que transcurre entre que se realiza el pedido y se entrega **totalmente** el material solicitado. NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).

El **plazo máximo de entrega del material se fija en QUINCE (15) días hábiles** a contar a partir del día del envío del pedido, para todos los lotes. Las empresas licitadoras podrán reducir este tiempo de plazo de entrega en sus ofertas hasta un mínimo de UN (1) día hábil.

En caso de superarse el plazo de entrega estipulado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que se exponen a continuación.

Penalizaciones:

- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado se podrá aplicar una penalización de 25,00 €/día y por cada pedido.
- En caso de no aportarse el certificado energético, ficha técnica instrucciones, etc. de los equipos objeto de la condición de especial ejecución, se podrá aplicar una penalización del 5% sobre el valor de facturación del pedido.

4.7 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material donde le indique el Responsable del Contrato.

La APB podrá recoger los pedidos de pequeño material en las instalaciones de la empresa contratista, si así lo requiere.



4.8 DOCUMENTACIÓN

En el momento de la entrega, el contratista deberá formalizarse a través de un albarán en el que se especifique claramente el tipo y cantidad de material entregado que **deberá ser conformada** por parte de la APB. En el albarán se consignará la fecha y lugar de recepción.

4.9 GARANTÍA

Se establecerá una garantía desde el momento en el que se recibe el material hasta que concluye el alquiler del mismo, siendo cualquier defecto y deficiencia responsabilidad de la empresa adjudicataria, siempre que no sea derivado de un mal uso, accidente o negligencia, pudiéndose repetir este plazo de garantía tantas veces como se alquile el material. Transcurrido el plazo del contrato sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo del contrato el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo del contrato concluyera que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Los defectos y deficiencias derivadas de mal uso, accidente o negligencia que ocurran durante el periodo de alquiler del material correrán a cargo de la APB.

4.10 DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA

El contratista designará una persona **Responsable Técnico** que tendrá plena disponibilidad para atender todas las cuestiones que surjan durante la vigencia del contrato. Para ello, el adjudicatario dispondrá de un **teléfono MÓVIL, y correo electrónico** a través del cual el Responsable del Contrato, o la persona en quien delegue, establecerá TODAS las comunicaciones objeto del alquiler.

Esta información de contacto será la que utilizará la APB para todas las comunicaciones durante la vigencia del contrato.



5 ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO

5.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de ejecución de los trabajos:

LOTE 1: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a TREINTAY OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**38.545,85 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato por CINCO (5) AÑOS asciende a CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**192.729,25 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 2: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a CINCUENTA MIL SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**50.070,85 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato por CINCO (5) AÑOS asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**250.354,25 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 3: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a CINCUENTA MIL SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**50.070,85 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato por CINCO (5) AÑOS asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**250.354,25 €**) sin incluir el IVA.

5.2 OFERTAS

Para determinar la oferta con mejor relación calidad-precio, según establece el artículo 145 de la LCSP, se utilizará una pluralidad de criterios definidos en el Cuadro de Características entre los que figura el precio. Para evaluar el criterio "precio" se utilizará el importe de licitación ofertado por la empresa contratista obtenido a partir de los precios unitarios de cada partida de acuerdo con el Anejo I.

El presupuesto de adjudicación será el presupuesto ofertado por el contratista para cada lote. Tal y como se regula en el punto 14 del Anexo III de la LCSP, no se establece limitación alguna en el número de lotes a los que los licitadores puedan presentar oferta, ni tampoco se establece limitación alguna en el número de lotes que puedan adjudicarse a cada licitador.

A los licitadores se les proporcionará, junto con el resto de documentos, el archivo Excel "Modelo de proposición económica.xlsx" en los que ofertará los precios unitarios para cada una de las partidas.

El licitador deberá adjuntar **OBLIGATORIAMENTE** en la plataforma de contratación el modelo de proposición económica indicado en **PDF (firmado digitalmente) y en formato Excel**. Dichos modelos están disponibles en formato electrónico en el portal de licitación. Las partidas alzadas NO serán objeto de licitación, manteniéndose el valor de licitación.

En caso de que la cifra introducida por el licitador en el criterio "Precio" en la plataforma de contratación a la hora de presentar su oferta sea diferente al importe resultante del cálculo generado por el modelo de proposición económica mencionada anteriormente, prevalecerá la cifra de los datos consignados en el PDF firmado digitalmente.

Los precios unitarios ofertados por el contratista se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato.

Los precios ofertados comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente la empresa adjudicataria para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.



5.3 MEDICIÓN Y ABONO

No se establece compromiso alguno en las mediciones de las partidas a suministrar. Los importes a abonar por la APB estarán subordinados a los suministros realmente realizados en la forma indicada en este pliego, de forma que el contratista no podrá exigir el pago de importes mínimos de ningún tipo.

Las mediciones de la valoración económica son una estimación teórica de la duración del alquiler, al desconocerse la duración real. Sin embargo, se abonará la medición real según los días de uso, que puede ser mayor o menor que lo estimado inicialmente. Las mediciones de una partida podrán compensarse con otra según las necesidades del suministro, siempre y cuando no se exceda del presupuesto adjudicado total.

La unidad de medición de cada trabajo será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de los suministros, **sólo se admitirán los precios unitarios ofertados por el contratista.**

El abono de los suministros se realizará por unidad realmente entregada, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución). El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los materiales/equipos **realmente entregados** (y aprobados por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución)) por el precio unitario ofertado para dicho servicio.

Dicho importe será abonado mediante certificaciones siempre que los suministros hayan sido aceptados por el responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).

Para ello se elaborará el documento "Relación valorada" que contendrá la relación de los suministros realizados, multiplicados por el precio unitario ofertado. Los cálculos se realizan siempre "a origen", descontándose para cada periodo lo abonado en el periodo anterior (si es el caso).

Dicha "Relación valorada" deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la Empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución). Su cumplimentación será indispensable para el abono de los suministros realizados.

El Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) elaborará el documento "Certificación" a partir de la información recogida en la "Relación valorada" y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado.**

5.4 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

1. ID de certificación asignado
2. Datos identificativos del expediente y para cada lote son:
 - E23-0070-1 para el lote 1



- E23-0070-2 para el lote 2
- E23-0070-3 para el lote 3

3. Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada.

5.5 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será, para todos los lotes, **de UN (1) AÑO desde el primer día a contar desde la firma del acta de inicio de los trabajos o hasta el agotamiento del crédito, lo que suceda antes**. Dicho contrato **podrá ser prorrogado en CUATRO (4) prórrogas de UN (1) AÑO cada una**, previo informe favorable del responsable del contrato.



6 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

7 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

7.1 PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

7.2 GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los de limpieza general de la zona de actuación, ocasionados por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos, ..., serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



8 CONDICIONES GENERALES

8.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

8.2 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



8.3 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

8.4 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



9 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE GASTO**

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO I: VALORACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE E23-0070
ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES





PRESUPUESTO
E23-0070 ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

LOTE 1 MALLORCA - PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO DÍA	IMPORTE	semanas/año			
1	CAP	GRUPOS GENERADORES GASOLINA				1,00			
1.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	7,00	22,89 €	160,23 €	1,00	21,19 €	22,8852	22,89 €
1.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	7,00	25,29 €	177,03 €	1,00	23,42 €	25,2936	25,29 €
2	CAP	TORRES Y GLOBOS DE ILUMINACIÓN				1,00		0	0,00 €
2.1	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" catódica	5,00	86,70 €	433,50 €	1,00	80,28 €	86,7024	86,70 €
2.2	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	5,00	81,89 €	409,45 €	1,00	75,82 €	81,8856	81,89 €
3	CAP	GRUPOS ELECTROGENOS INSONORIZADOS DIESEL				1,00		0	0,00 €
3.1	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 20-22 kVA	7,00	37,34 €	261,38 €	1,00	34,57 €	37,3356	37,34 €
3.2	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 40-45 kVA	7,00	48,17 €	337,19 €	1,00	44,60 €	48,168	48,17 €
3.3	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 60-65 kVA	7,00	54,19 €	379,33 €	1,00	50,18 €	54,1944	54,19 €
3.4	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 100 kVA	7,00	95,14 €	665,98 €	1,00	88,09 €	95,1372	95,14 €
4	CAP	PALAS CARGADORAS E IMPLEMENTOS				1,00		0	0,00 €
4.1	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	4,00	133,42 €	533,68 €	0,58	123,54 €	133,4232	133,42 €
4.2	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	4,00	138,24 €	552,96 €	1,00	128,00 €	138,24	138,24 €
4.3	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	4,00	170,63 €	682,52 €	1,00	157,99 €	170,6292	170,63 €
4.4	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00	20,07 €	21,6756	21,68 €
4.5	ud	Pala Barredora Minicargadora	4,00	55,39 €	221,56 €	1,00	51,29 €	55,3932	55,39 €
4.6	ud	Pala Hormigonera 250 lts. Minicargadora	4,00	33,72 €	134,88 €	1,00	31,22 €	33,7176	33,72 €
5	CAP	CARRETILLAS DIESEL TT 4x4				1,00		0	0,00 €
5.1	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	4,00	93,68 €	374,72 €	1,00	86,74 €	93,6792	93,68 €
5.2	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	4,00	118,97 €	475,88 €	1,00	110,16 €	118,9728	118,97 €
5.3	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	4,00	131,01 €	524,04 €	1,00	121,31 €	131,0148	131,01 €
5.4	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	4,00	139,44 €	557,76 €	1,00	129,11 €	139,4388	139,44 €
6	CAP	CARRETILLAS ELECTRICAS INDUSTRIALES				1,00		0	0,00 €
6.1	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	4,00	84,29 €	337,16 €	1,00	78,05 €	84,294	84,29 €
6.2	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	4,00	109,59 €	438,36 €	1,00	101,47 €	109,5876	109,59 €
7	CAP	MANIPULADORAS TELESCOPICAS E IMPLEMENTOS				1,00		0	0,00 €
7.1	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	3,00	232,04 €	696,12 €	1,00	214,85 €	232,038	232,04 €
7.2	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16,70 Mts	3,00	283,82 €	851,46 €	1,00	262,80 €	283,824	283,82 €
8	CAP	PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP)				1,00		0	0,00 €
8.1	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	4,00	167,39 €	669,56 €	1,00	154,99 €	167,3892	167,39 €
8.2	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15 16 Mts	4,00	199,00 €	796,00 €	1,00	185,00 €	199,0772	199,00 €
8.3	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	4,00	234,82 €	939,28 €	1,00	217,43 €	234,8244	234,82 €
8.4	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	4,00	284,19 €	1.136,76 €	1,00	263,14 €	284,1912	284,19 €
8.5	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	4,00	367,29 €	1.469,16 €	1,00	340,08 €	367,2864	367,29 €
8.6	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	4,00	620,17 €	2.480,68 €	1,00	574,23 €	620,1684	620,17 €
8.7	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	4,00	125,24 €	500,96 €	1,00	115,96 €	125,2368	125,24 €
8.8	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	4,00	184,25 €	737,00 €	1,00	170,60 €	184,248	184,25 €
8.9	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	4,00	246,87 €	987,48 €	1,00	228,58 €	246,8664	246,87 €
8.10	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	4,00	181,84 €	727,36 €	1,00	168,37 €	181,8396	181,84 €
8.11	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	4,00	334,77 €	1.339,08 €	1,00	309,97 €	334,7676	334,77 €
8.12	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	4,00	119,22 €	476,88 €	1,00	110,39 €	119,2212	119,22 €
8.13	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	4,00	74,66 €	298,64 €	1,00	69,13 €	74,6604	74,66 €
8.14	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	4,00	92,73 €	370,92 €	1,00	85,86 €	92,7288	92,73 €
8.15	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	4,00	112,00 €	448,00 €	1,00	103,70 €	111,996	112,00 €
8.16	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 10, 10 Mts (también vers. Compact)	4,00	116,81 €	467,24 €	1,00	108,16 €	116,8128	116,81 €
8.17	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	4,00	134,87 €	539,48 €	1,00	124,88 €	134,8704	134,87 €
8.18	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 15 Mts	4,00	175,81 €	703,24 €	1,00	162,79 €	175,8132	175,81 €
8.19	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 18 Mts	4,00	199,90 €	799,60 €	1,00	185,09 €	199,8972	199,90 €





9	CAP	BOMBAS DE ACHIQUE Y MANGUERAS						
9.1	ud	Bomba Impulsión	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00		
9.2	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	4,00	27,70 €	110,80 €	1,00	20,07 €	21,68 €
9.3	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	4,00	39,74 €	158,96 €	1,00	25,65 €	27,70 €
9.4	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	4,00	50,58 €	202,32 €	1,00	36,80 €	39,74 €
9.5	ud	Metros Manguera 2" Bomba	4,00	0,09 €	0,36 €	1,00	46,83 €	50,57 €
9.6	ud	Metros Manguera 3" Bomba	4,00	0,14 €	0,56 €	1,00	0,08 €	0,08 €
						1,00	0,13 €	0,14 €
10	CAP	MAQUINARIA DIVERSA Y OTROS						
10.1	ud	Valla de Cerramiento 3,50 X 2,00 "quatro tubi" (alquiler por día natural)	7,00	1,13 €	7,91 €	1,00		
10.2	ud	Valla HDPE 2,00 X 1,00 blanca o amarilla 10 kg. (alquiler por día natural)	7,00	0,77 €	5,39 €	1,00	1,05 €	1,13 €
11	CAP	PORTES POR TRAYECTO EN LA ISLA DE MALLORCA						
11.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €	1,00		
11.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €	1,00		
11.3	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" estática	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.4	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.5	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 20-22 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.6	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 40-45 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.7	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 60-65 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.8	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 100 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.9	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.10	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.11	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	2,00	80,00 €	160,00 €	1,00		
11.12	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.13	ud	Pala Barredora Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.14	ud	Pala Hormigera 250 lts. Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.15	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.16	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.17	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.18	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	2,00	65,00 €	130,00 €	1,00		
11.19	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.20	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.21	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.22	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16,70 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.23	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.24	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15-16 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.25	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.26	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.27	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.28	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.29	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.30	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.31	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.32	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.33	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.34	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.35	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.36	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €	1,00		
11.37	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	2,00	160,00 €	320,00 €	1,00		
11.38	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 10, 10 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €	1,00		
11.39	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €	1,00		
11.40	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 15 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €	1,00		
11.41	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 18 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €	1,00		
11.42	ud	Bomba Impulsión	2,00	40,00 €	80,00 €	1,00		
11.43	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	2,00	40,00 €	80,00 €	1,00		
11.44	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	2,00	40,00 €	80,00 €	1,00		
11.45	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	2,00	15,00 €	30,00 €	1,00		
11.46	ud	Metros Manguera 2" Bomba	2,00	15,00 €	30,00 €	1,00		
11.47	ud	Metros Manguera 3" Bomba	2,00	30,00 €	60,00 €	1,00		



12	CAP	PEQUEÑO MATERIAL			
12.1	PA	Partida alzada a justificar para el alquiler de pequeño material, maquinaria y herramientas no contempladas en el pliego y puedan ser requeridas por el Responsable del Contrato. Según catálogo de precios vigente.	1,00	6.420,00 €	6.420,00 €
Total					38.545,85 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR UN (1) AÑO (sin IVA)					38.545,85 €
IMPORTE DEL SUMINISTRO POR LAS CUATRO (4) PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO (sin IVA)					154.183,40 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)					192.729,25 €
IVA (21%)					40.473,14 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)					233.202,39 €

350.969,56 €
87.742,39 €
438.711,95 €

9.636,463 €
28.909,388 €

41725
8345
50070

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SSMM,

Fdo. Joan Llaneras Pascual





PRESUPUESTO
E23-0070 ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

LOTE 2 MENORCA - PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO DÍA	IMPORTE	semanas/año			
1	CAP	GRUPOS GENERADORES GASOLINA				1,00			
1.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	7,00	22,89 €	160,23 €	1,00	21,19 €	22,8852	22,89 €
1.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	7,00	25,29 €	177,03 €	1,00	23,42 €	25,2936	25,29 €
2	CAP	TORRES Y GLOBOS DE ILUMINACIÓN				1,00		0	0,00 €
2.1	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" estática	5,00	86,70 €	433,50 €	1,00	80,28 €	86,7024	86,70 €
2.2	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	5,00	81,89 €	409,45 €	1,00	75,82 €	81,8856	81,89 €
3	CAP	GRUPOS ELECTROGENOS INSONORIZADOS DIESEL				1,00		0	0,00 €
3.1	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 20-22 kVA	7,00	37,34 €	261,38 €	1,00	34,57 €	37,3356	37,34 €
3.2	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 40-45 kVA	7,00	48,17 €	337,19 €	1,00	44,60 €	48,168	48,17 €
3.3	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 60-65 kVA	7,00	54,19 €	379,33 €	1,00	50,18 €	54,1944	54,19 €
3.4	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 100 kVA	7,00	95,14 €	665,98 €	1,00	88,09 €	95,1372	95,14 €
4	CAP	PALAS CARGADORAS E IMPLEMENTOS				1,00		0	0,00 €
4.1	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	4,00	133,42 €	533,68 €	0,58	123,54 €	133,4232	133,42 €
4.2	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	4,00	138,24 €	552,96 €	1,00	128,00 €	138,24	138,24 €
4.3	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	4,00	170,63 €	682,52 €	1,00	157,99 €	170,6292	170,63 €
4.4	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00	20,07 €	21,6756	21,68 €
4.5	ud	Pala Barredora Minicargadora	4,00	55,39 €	221,56 €	1,00	51,29 €	55,3932	55,39 €
4.6	ud	Pala Hormigonera 250 lts. Minicargadora	4,00	33,72 €	134,88 €	1,00	31,22 €	33,7176	33,72 €
5	CAP	CARRETIILLAS DIESEL TT 4X4				1,00		0	0,00 €
5.1	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	4,00	93,68 €	374,72 €	1,00	86,74 €	93,6792	93,68 €
5.2	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	4,00	118,97 €	475,88 €	1,00	110,16 €	118,9728	118,97 €
5.3	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	4,00	131,01 €	524,04 €	1,00	121,31 €	131,0148	131,01 €
5.4	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	4,00	139,44 €	557,76 €	1,00	129,11 €	139,4388	139,44 €
6	CAP	CARRETIILLAS ELECTRICAS INDUSTRIALES				1,00		0	0,00 €
6.1	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	4,00	84,29 €	337,16 €	1,00	78,05 €	84,294	84,29 €
6.2	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	4,00	109,59 €	438,36 €	1,00	101,47 €	109,5876	109,59 €
7	CAP	MANIPULADORAS TELESCOPICAS E IMPLEMENTOS				1,00		0	0,00 €
7.1	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	3,00	232,04 €	696,12 €	1,00	214,85 €	232,038	232,04 €
7.2	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16,70 Mts	3,00	283,82 €	851,46 €	1,00	262,80 €	283,824	283,82 €
8	CAP	PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP)				1,00		0	0,00 €
8.1	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	4,00	167,39 €	669,56 €	1,00	154,99 €	167,3892	167,39 €
8.2	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15-16 Mts	4,00	199,90 €	799,60 €	1,00	185,09 €	199,8972	199,90 €
8.3	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	4,00	234,82 €	939,28 €	1,00	217,43 €	234,8244	234,82 €
8.4	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	4,00	284,19 €	1.136,76 €	1,00	263,14 €	284,1912	284,19 €
8.5	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	4,00	367,29 €	1.469,16 €	1,00	340,08 €	367,2864	367,29 €
8.6	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	4,00	620,17 €	2.480,68 €	1,00	574,23 €	620,1684	620,17 €
8.7	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	4,00	125,24 €	500,96 €	1,00	115,96 €	125,2368	125,24 €
8.8	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	4,00	184,25 €	737,00 €	1,00	170,60 €	184,248	184,25 €
8.9	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	4,00	246,87 €	987,48 €	1,00	228,58 €	246,8664	246,87 €
8.10	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	4,00	181,84 €	727,36 €	1,00	168,37 €	181,8396	181,84 €
8.11	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	4,00	334,77 €	1.339,08 €	1,00	309,97 €	334,7676	334,77 €
8.12	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	4,00	119,22 €	476,88 €	1,00	110,39 €	119,2212	119,22 €
8.13	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	4,00	74,66 €	298,64 €	1,00	69,13 €	74,6604	74,66 €
8.14	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	4,00	92,73 €	370,92 €	1,00	85,86 €	92,7288	92,73 €
8.15	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	4,00	112,00 €	448,00 €	1,00	103,70 €	111,996	112,00 €
8.16	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 10, 10 Mts (también vers. Compact)	4,00	116,81 €	467,24 €	1,00	108,16 €	116,8128	116,81 €
8.17	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	4,00	134,87 €	539,48 €	1,00	124,88 €	134,8704	134,87 €
8.18	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 15 Mts	4,00	175,81 €	703,24 €	1,00	162,79 €	175,8132	175,81 €
8.19	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 18 Mts	4,00	199,90 €	799,60 €	1,00	185,09 €	199,8972	199,90 €



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

9	CAP	BOMBAS DE ACHIQUE Y MANGUERAS							
9.1	ud	Bomba Impulsión	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00		0	0,00 €
9.2	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h - 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	4,00	27,70 €	110,80 €	1,00	20,07 €	21,6756	21,68 €
9.3	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	4,00	39,74 €	158,96 €	1,00	25,65 €	27,702	27,70 €
9.4	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	4,00	50,58 €	202,32 €	1,00	36,80 €	39,744	39,74 €
9.5	ud	Metros Manguera 2" Bomba	4,00	0,09 €	0,36 €	1,00	46,83 €	50,5764	50,58 €
9.6	ud	Metros Manguera 3" Bomba	4,00	0,14 €	0,56 €	1,00	0,08 €	0,0864	0,09 €
						1,00	0,13 €	0,1404	0,14 €
10	CAP	MAQUINARIA DIVERSA Y OTROS				1,00		0	0,00 €
10.1	ud	Valla de Cerramiento 3,50 X 2,00 "cuatro tub" (alquiler por día natural)	7,00	1,13 €	7,91 €	1,00	1,05 €	1,134	1,13 €
10.2	ud	Valla HDPE 2,00 X 1,00 blanca o amarilla 10 kg. (alquiler por día natural)	7,00	0,77 €	5,39 €	1,00	0,71 €	0,7668	0,77 €
11	CAP	PORTES POR TRAYECTO EN LA ISLA DE MENORCA							
11.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €				
11.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €				
11.3	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" estática	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.4	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.5	ud	Grupo Electrógeno Insonorizado 20-22 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.6	ud	Grupo Electrógeno Insonorizado 40-45 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.7	ud	Grupo Electrógeno Insonorizado 60-65 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.8	ud	Grupo Electrógeno Insonorizado 100 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.9	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.10	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.11	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	2,00	80,00 €	160,00 €				
11.12	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.13	ud	Pala Barredora Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.14	ud	Pala Hormigoneira 250 lts. Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.15	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.16	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.17	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.18	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	2,00	65,00 €	130,00 €				
11.19	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.20	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.21	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.22	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16-70 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.23	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.24	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15-16 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.25	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.26	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.27	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.28	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.29	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.30	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.31	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.32	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.33	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.34	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.35	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.36	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €				
11.37	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	2,00	160,00 €	320,00 €				
11.38	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 10,10 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €				
11.39	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €				
11.40	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 15 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €				
11.41	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 18 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €				
11.42	ud	Bomba Impulsión	2,00	40,00 €	80,00 €				
11.43	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	2,00	40,00 €	80,00 €				
11.44	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	2,00	40,00 €	80,00 €				
11.45	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	2,00	15,00 €	30,00 €				
11.46	ud	Metros Manguera 2" Bomba	2,00	15,00 €	30,00 €				
11.47	ud	Metros Manguera 3" Bomba	2,00	30,00 €	60,00 €				
11.48	ml	Metros lineales de contenedor de carga para el transporte interislas de los equipos y materiales. Se establece una estimación de 40 metros lineales de carga por trayecto pero deberá justificarse mediante documentación.	40,00	240,00 €	9.600,00 €				
12	CAP	PEQUEÑO MATERIAL							
12.1	PA	Partida alzada a justificar para el alquiler de pequeño material, maquinaria y herramientas no contempladas en el pliego y puedan ser requeridas por el Responsable del Contrato. Según catálogo de precios vigente.	1,00	8.345,00 €	8.345,00 €				
Total					50.070,85 €				
						397.069,56 €			
						200.283,40 €			
						99.267,39 €			
						250.354,25 €			
						496.336,95 €			
						52.574,39 €			
						302.928,64 €			
						12.517,713 €			
						37.553,138 €			

41725
8345
50070

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SSMM.

Fdo. Joan Llaneras Pascual





PRESUPUESTO
E23-0070 ALQUILER DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LOS PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

LOTE 3 EMISSA Y LA SAVINA - PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO DÍA	IMPORTE	semanas/año			
1	CAP	GRUPOS GENERADORES GASOLINA				1,00			
1.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	7,00	22,89 €	160,23 €	1,00	21,19 €	22,8852	22,89 €
1.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	7,00	25,29 €	177,03 €	1,00	23,42 €	25,2936	25,29 €
2	CAP	TORRES Y GLOBOS DE ILUMINACIÓN				1,00			0,00 €
2.1	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" catódica	5,00	86,70 €	433,50 €	1,00	80,28 €	86,7024	86,70 €
2.2	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	5,00	81,89 €	409,45 €	1,00	75,82 €	81,8856	81,89 €
3	CAP	GRUPOS ELECTROGENOS INSONORIZADOS DIESEL				1,00			0,00 €
3.1	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 20-22 kVA	7,00	37,34 €	261,38 €	1,00	34,57 €	37,3356	37,34 €
3.2	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 40-45 kVA	7,00	48,17 €	337,19 €	1,00	44,60 €	48,168	48,17 €
3.3	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 60-65 kVA	7,00	54,19 €	379,33 €	1,00	50,18 €	54,1944	54,19 €
3.4	ud	Grupo Electrogeno insonorizado 100 kVA	7,00	95,14 €	665,98 €	1,00	88,09 €	95,1372	95,14 €
4	CAP	PALAS CARGADORAS E IMPLEMENTOS				1,00			0,00 €
4.1	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	4,00	133,42 €	533,68 €	0,58	123,54 €	133,4232	133,42 €
4.2	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	4,00	138,24 €	552,96 €	1,00	128,00 €	138,24	138,24 €
4.3	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	4,00	170,63 €	682,52 €	1,00	157,99 €	170,6292	170,63 €
4.4	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00	20,07 €	21,6756	21,68 €
4.5	ud	Pala Barredora Minicargadora	4,00	55,39 €	221,56 €	1,00	51,29 €	55,3932	55,39 €
4.6	ud	Pala Hormigonera 250 lts. Minicargadora	4,00	33,72 €	134,88 €	1,00	31,22 €	33,7176	33,72 €
5	CAP	CARRETILLAS DIESEL TT 4x4				1,00			0,00 €
5.1	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	4,00	93,68 €	374,72 €	1,00	86,74 €	93,6792	93,68 €
5.2	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	4,00	118,97 €	475,88 €	1,00	110,16 €	118,9728	118,97 €
5.3	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	4,00	131,01 €	524,04 €	1,00	121,31 €	131,0148	131,01 €
5.4	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	4,00	139,44 €	557,76 €	1,00	129,11 €	139,4388	139,44 €
6	CAP	CARRETILLAS ELECTRICAS INDUSTRIALES				1,00			0,00 €
6.1	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	4,00	84,29 €	337,16 €	1,00	78,05 €	84,294	84,29 €
6.2	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	4,00	109,59 €	438,36 €	1,00	101,47 €	109,5876	109,59 €
7	CAP	MANIPULADORAS TELESCOPICAS E IMPLEMENTOS				1,00			0,00 €
7.1	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	3,00	232,04 €	696,12 €	1,00	214,85 €	232,038	232,04 €
7.2	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16,70 Mts	3,00	283,82 €	851,46 €	1,00	262,80 €	283,824	283,82 €
8	CAP	PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP)				1,00			0,00 €
8.1	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	4,00	167,39 €	669,56 €	1,00	154,99 €	167,3892	167,39 €
8.2	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15 16 Mts	4,00	199,00 €	796,00 €	1,00	185,00 €	199,0772	199,00 €
8.3	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	4,00	234,82 €	939,28 €	1,00	217,43 €	234,8244	234,82 €
8.4	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	4,00	284,19 €	1.136,76 €	1,00	263,14 €	284,1912	284,19 €
8.5	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	4,00	367,29 €	1.469,16 €	1,00	340,08 €	367,2864	367,29 €
8.6	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	4,00	620,17 €	2.480,68 €	1,00	574,23 €	620,1684	620,17 €
8.7	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	4,00	125,24 €	500,96 €	1,00	115,96 €	125,2368	125,24 €
8.8	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	4,00	184,25 €	737,00 €	1,00	170,60 €	184,248	184,25 €
8.9	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	4,00	246,87 €	987,48 €	1,00	228,58 €	246,8664	246,87 €
8.10	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	4,00	181,84 €	727,36 €	1,00	168,37 €	181,8396	181,84 €
8.11	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	4,00	334,77 €	1.339,08 €	1,00	309,97 €	334,7676	334,77 €
8.12	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	4,00	119,22 €	476,88 €	1,00	110,39 €	119,2212	119,22 €
8.13	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	4,00	74,66 €	298,64 €	1,00	69,13 €	74,6604	74,66 €
8.14	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	4,00	92,73 €	370,92 €	1,00	85,86 €	92,7288	92,73 €
8.15	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	4,00	112,00 €	448,00 €	1,00	103,70 €	111,996	112,00 €
8.16	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 10, 10 Mts (también vers. Compact)	4,00	116,81 €	467,24 €	1,00	108,16 €	116,8128	116,81 €
8.17	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	4,00	134,87 €	539,48 €	1,00	124,88 €	134,8704	134,87 €
8.18	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 15 Mts	4,00	175,81 €	703,24 €	1,00	162,79 €	175,8132	175,81 €
8.19	ud	Plataforma Tijera Diesel ITT 4x4 18 Mts	4,00	199,90 €	799,60 €	1,00	185,09 €	199,8972	199,90 €



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

g	CAP	BOMBAS DE ACHIQUE Y MANGUERAS						
9.1	ud	Bomba Impulsión	4,00	21,68 €	86,72 €	1,00		
9.2	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	4,00	27,70 €	110,80 €	1,00	20,07 €	21,6756
9.3	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	4,00	39,74 €	158,96 €	1,00	25,65 €	27,702
9.4	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	4,00	50,58 €	202,32 €	1,00	36,80 €	39,744
9.5	ud	Metros Manguera 2" Bomba	4,00	0,09 €	0,36 €	1,00	46,83 €	50,5764
9.6	ud	Metros Manguera 3" Bomba	4,00	0,14 €	0,56 €	1,00	0,08 €	0,0864
						1,00	0,13 €	0,1404
10	CAP	MAQUINARIA DIVERSA Y OTROS						
10.1	ud	Valla de Cerramiento 3,50 X 2,00 "cuatro tub" (alquiler por día natural)	7,00	1,13 €	7,91 €	1,00		
10.2	ud	Valla HDPE 2,00 X 1,00 blanca o amarilla 10 kg. (alquiler por día natural)	7,00	0,77 €	5,39 €	1,00	1,05 €	1,134
11	CAP	PORTES POR TRAYECTO EN LA ISLA DE EIVISSA						
11.1	ud	Grupo Generador Gasolina 4-5 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €			
11.2	ud	Grupo Generador Gasolina 6 kVA	2,00	60,00 €	120,00 €			
11.3	ud	Torre Iluminación hidráulica 4 x 350 W "Leds" estática	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.4	ud	Torre Iluminación hidráulica 6 x 150 W "Leds"	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.5	ud	Grupo Electrógeno insonorizado 20-22 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.6	ud	Grupo Electrógeno insonorizado 40-45 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.7	ud	Grupo Electrógeno insonorizado 60-65 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.8	ud	Grupo Electrógeno insonorizado 100 kVA	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.9	ud	Microcargadora 1300 Kg. ancho 0,90. Carga Nominal 300 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.10	ud	Minicargadora 2200-2600 Kg. Carga Nominal 600-700 Kg.	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.11	ud	Pala cargadora de ruedas articulada 3 TM	2,00	80,00 €	160,00 €			
11.12	ud	Horquilla Porta Palets Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.13	ud	Pala Barredora Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.14	ud	Pala Hormigera 250 lts. Minicargadora	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.15	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 1500 Kg 2,6 M	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.16	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,3 M	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.17	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2000 Kg 3,7 M Triplex	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.18	ud	Carretilla Elevadora Diesel 4x4 TT 2500 Kg 3,7-4,3 M Triplex	2,00	65,00 €	130,00 €			
11.19	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 1800 Kg 4,8 M	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.20	ud	Carretilla Elevadora Eléctrica 2000 Kg Triplex 4,5 M (3 ruedas)	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.21	ud	Manipuladora Telescópica 3 Tm 12-14 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.22	ud	Manipuladora Telescópica 4 Tm 16,70 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.23	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.24	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 15-16 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.25	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 17,60 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.26	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 20,65 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.27	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 26 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.28	ud	Plataforma Articulada Diesel TT 43 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.29	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 12 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.30	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 15 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.31	ud	Plataforma Articulada Eléctrica 16 Mts híbrida	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.32	ud	Plataforma Articulada Eléctrica/Gasol 14 Mts sobre Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.33	ud	Plataforma Articulada Eléc. / Gasol 23 Mts s/Orugas sin huella	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.34	ud	Plataforma Vertical Unipersonal Eléctrica 12 Mts AC 440 Kg.	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.35	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 8 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.36	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 10 Mts	2,00	70,00 €	140,00 €			
11.37	ud	Plataforma Tijera Eléctrica 12 Mts	2,00	160,00 €	320,00 €			
11.38	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 10, 10 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €			
11.39	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 12 Mts (también vers. Compact)	2,00	160,00 €	320,00 €			
11.40	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 15 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €			
11.41	ud	Plataforma Tijera Diesel TT 4x4 18 Mts	2,00	40,00 €	80,00 €			
11.42	ud	Bomba Impulsión	2,00	40,00 €	80,00 €			
11.43	ud	Bomba Eléctrica 10-19000 l/h 0,48 KW. Disponible "nivel absorción cero"	2,00	40,00 €	80,00 €			
11.44	ud	Bomba Eléctrica 40-49000 l/h - 0,9-1,5 KW Alt. 20 mts.	2,00	40,00 €	80,00 €			
11.45	ud	Bomba Eléctrica Lodos 40-49000 l/h - 1,8 KW	2,00	15,00 €	30,00 €			
11.46	ud	Metros Manguera 2" Bomba	2,00	15,00 €	30,00 €			
11.47	ud	Metros Manguera 3" Bomba	2,00	30,00 €	60,00 €			
11.48	ml	Metros lineales de contenedor de carga para el transporte interislas de los equipos y materiales. Se establece una estimación de 40 metros lineales de carga por trayecto pero deberá justificarse mediante documentación.	40,00	240,00 €	9.600,00 €			
12	CAP	PEQUEÑO MATERIAL						
12.1	PA	Partida alzada a justificar para el alquiler de pequeño material, maquinaria y herramientas no contempladas en el pliego y puedan ser requeridas por el Responsable del Contrato. Según catálogo de precios vigente.	1,00	8.345,00 €	8.345,00 €			
Total					50.070,85 €			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO POR UN (1) AÑO (sin IVA)					50.070,85 €	397.069,56 €		
IMPORTE DEL SUMINISTRO POR LAS CUATRO (4) PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO (sin IVA)					200.283,40 €	99.267,39 €		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)					250.354,25 €	496.336,95 €		
					IVA (21%)	52.574,39 €		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)					302.928,64 €	12.517,713 €		
						37.553,138 €		

41725
8345
50070

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SSMIM,

Fdo. Joan Llaneras Pascual

